	<b>SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO</b> Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>
		<b>Núm. 78/23</b>
<b>Licitación Pública Presencial de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-6-2023</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>Contratación para el diseño de acciones de formación del PRODEP 2023 de la SEG y Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Muebles de Oficina y Estantería para la UTL</b>	

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **10:00 diez horas del día 20 de octubre de 2023**, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, en el cual se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato que para su integración y funciones se tiene con fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y artículo 24 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que funge como Presidente Suplente en este acto Denisse Ibarra Domínguez, conservando sus funciones los C.C., Zoila Bonilla Rodríguez, Suplente del Secretario, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LA-70-036-911003999-N-6-2023, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 8.1 de la convocatoria a la licitación.

Así mismo la Presidente Suplente, fue asistido por los representante del área técnica, C.C Avelina Aguilar González, Directora de Profesionalización y Desarrollo Docente, Nur Concepción Silva Mendoza, Representante de la Universidad Tecnológica de León.

Además, se encuentra presente la **C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez**, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se hizo saber a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este proceso licitatorio, por sí o en representación de un tercero, cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, es decir, hasta el día **19 de octubre de 2023 a las 10:00 horas** y que sus planteamientos, se hayan realizado de manera concisa y estén directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral, anexo o punto específico con el cual se relacionan, de no cumplirse lo anterior, se les permite su asistencia sin poder formular preguntas.

**INICIO DEL ACTO.**

La Presidente Suplente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma las preguntas de los licitantes que se relacionan a continuación, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, incluyendo el escrito de interés en participar:

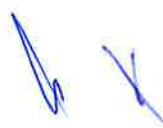
No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	Coeducación Servicios Educativos SA de CV	Presencial	2


De conformidad con los artículos, 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica en el **Anexo 1** de la presente acta.






	<b>SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO</b> Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>
		<b>Núm. 78/23</b>
<b>Licitación Pública Presencial de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-6-2023</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>Contratación para el diseño de acciones de formación del PRODEP 2023 de la SEG y Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Muebles de Oficina y Estantería para la UTL</b>	

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte íntegra de la Convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

Se informa que a partir de esta fecha se fijará en: en el tablero de avisos de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puente de las Urras Km. 9.5 de esta misma ciudad, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **30 de octubre de 2023**, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puente de las Urras Km. 9.5. Edificio Puente de las Urras, a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:30** diez horas con treinta minutos del día **20 de octubre de 2023**.


Esta Acta consta de **03 hojas, y 02 hojas del Anexo 1**, que contiene las preguntas entregadas por los licitantes y sus respuestas dadas por la convocante firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.




**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Inspira Educación Servicios Educativos S.A. de C.V.	Luz María Rosas Morales contacto@transformaeduca.org	
Coeducación Servicios Educativos S.A. de C.V.	José Silvano Hernández Mosqueda s.hernandez@coeducarmexico.org	
Nitidata León S.A de C.V.	Benigno Adrián Casillas Pellat benigno.casillas@nitidata.com.mx	
IEDEC S.C.	Rosa Irene Sepúlveda Arriaga iedecdirecciongeneral@hotmail.com	



**POR EL SUBCOMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SEG:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Denisse Ibarra Domínguez Suplente del presidente	Jefatura de Compras	


	<b>SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO</b> Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta de Junta de Aclaraciones
		Núm. 78/23
<b>Licitación Pública Presencial de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-6-2023</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>Contratación para el diseño de acciones de formación del PRODEP 2023 de la SEG y Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Muebles de Oficina y Estantería para la UTL</b>	

<b>Zoila Bonilla Rodríguez</b> Suplente Secretario	Jefatura de Compras	
<b>Jacobo Aguilar Guerrero</b> Suplente del Segundo Vocal	Dirección de Presupuesto	
<b>Jesús Jonathan Segura Murillo</b> Suplente del Tercer Vocal	Dirección General Jurídica	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

<b>Avelina Aguilar González</b>	Dirección de Profesionalización y Desarrollo Docente	
<b>Nur Concepción Silva Mendoza</b>	Representante Universidad Tecnológica de León	

**POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

NOMBRE		FIRMA
<b>Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez</b>	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

# Anexo 1 de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Presencial de carácter Nacional

Núm. LA-70-036-911003999-N-6-2023

LICITANTE: Coeducación Servicios Educativos SA de CV

Número consecutivo de la pregunta	Punto de la Convocatoria	Anexo de la Convocatoria	Partida	Numeral o consecutivo en el Anexo	Pregunta o aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación o sin efectos)
1	3	ANEXOS DE LA CONVOCA TORIA			Se menciona dentro del anexo no. 3 "formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", mostrar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, así como "recibo de muestras". La duda es: ¿cuántos meses se deben acreditar con estos recibos de muestras?	<p>Se deberá presentar la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, <b>con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas de la presente licitación</b>, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.</p> <p>"Recibo de muestras".</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el punto 9.1 CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, <b>para este procedimiento no se requieren muestras</b>, por lo antes mencionado no se presenta recibo de muestras.</p>
2	8.2.3. 2	Anexo No. 3 Formato A			Contenido de la propuesta técnica, dentro del Anexo No. 3 Formato A, se menciona que todos los licitantes a efecto de sustentar que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo y en caso de resultar adjudicado firmará el contrato, debe anexar a su oferta tratándose	Al respecto se puntualiza que la representación legal de las personas jurídico colectivas corresponde a su respectivo órgano de administración o de representación, los cuales se encuentran facultados para llevar a cabo todos los actos que se requieran para la realización del objeto social, salvo lo expresamente establecido por la ley y el contrato social o acta constitutiva.

# Anexo 1 de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Presencial de carácter Nacional

Núm. LA-70-036-911003999-N-6-2023

Número consecutivo de la pregunta	Punto de la Convocatoria	Anexo de la Convocatoria	Partida	Numeral o consecutivo en el Anexo	Pregunta o aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación o sin efectos)
					<p>de personas morales, el acta constitutiva con sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio, así como el poder notarial vigente en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la presente licitación. La duda es: un servidor aparece en el acta constitutiva de la empresa como gerente especial, y se mencionan todos los poderes que se me han conferido para representar a la empresa, ¿aún así debo contar con un poder notarial vigente?</p>	<p>Bajo esta tesitura, se enfatiza el hecho de que es responsabilidad del ente licitante acreditar fehacientemente ante la convocante que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo en nombre y representación de la persona moral, pudiendo acreditarlo mediante los documentos que a continuación se precisan:</p> <p>«Para todos los licitantes a efecto de sustentar que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo y en caso de resultar adjudicado firmará el contrato, debe anexar a su oferta <b>tratándose de personas morales</b> o personas físicas con representante legal: <b>entregar original o copia certificada, y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación:</b></p> <p>a. <b>Acta constitutiva de la persona moral</b> y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal.</p> <p>b. <b>Poder notarial vigente</b> en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la presente licitación.»</p>

Las anteriores aclaraciones y modificaciones se realizan con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.